

 <b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	<b>ADMINISTRACIÓN DE CATÁLOGO NACIONAL DE ESTACIONES</b>	Código: E-GI-P002
		Versión: 04
	<b>TIPO DEL PROCESO: ESTRATEGICOS</b>	Fecha de emisión: 05/04/2018
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Página:1 de 5

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos a través de las actividades descritas en este procedimiento para realizar la actualización (solicitud, inserción, modificación, y eliminación) de estaciones al Catálogo Nacional de Estaciones hidrológicas y meteorológicas del SIA, con el fin de contar con un único Catálogo Nacional de Estaciones –CNE-.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento está dirigido a los usuarios del CNE tanto internos como externos que requieran actualizaciones sobre el mismo.

El procedimiento inicia con la solicitud de los usuarios por mesa de ayuda (En caso de los usuarios internos) y por correo (En caso de los usuarios externos) y finaliza con las actualizaciones en la Base de Datos y cierre de la mesa de ayuda y/o respuesta por correo según el caso.

## 3. NORMATIVIDAD

Ver Normograma.

## 4. DEFINICIONES

- **CATALOGO NACIONAL DE ESTACIONES -CNE-**: Conjunto de datos que contiene la información geográfica, objetivos y tipo de las estaciones hidrometeorológicas ubicadas en el país.
- **CODIGO INTELIGENTE**: código con auto contenido de ocho posiciones que se basa en la zonificación hidrológica por divisoria de aguas donde: la posición 1: indica el área hidrográfica; la posición 2 la zona hidrográfica, las posiciones 3 y 4, indican la subzona hidrográfica; la posición 5 establece la categoría de la estación así: el rango de 1 a 4 para las estaciones que solamente miden PT, el rango de 5 a 6 para estaciones climatológicas, el rango de 7 a 8 para estaciones hidrológicas y el valor de 9 para estaciones mareográficas; los últimos tres dígitos corresponden al consecutivo que identifica a la estación dentro de las zonificación hidrográfica.
- **MODIFICACION**: actividad sobre las características de una estación, mediante cambio de categoría, traslado y/o reubicación o cambio de estado (activa, suspendida), entre otros.
- **REUBICACION**: Cambio de sitio de una estación a una distancia no mayor de quinientos (500) metros y con una diferencia de nivel inferior a cinco (5) metros.
- **SUSPENSION**: Operación que da por terminada la operación de una estación.
- **TRASLADO**: Cambio de sitio de una estación a una distancia no mayor de dos (2) kilómetros y con una diferencia de nivel que no sobrepase los diez (10) metros.
- **FUENTE GENERADORA**: es la entidad responsable de la recolección de datos sobre las variables, hidrológicas, meteorológicas y ambientales.
- **PUNTO DE MONITOREO HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO Y AMBIENTAL**: es la ubicación geográfica del sitio de toma de datos, asociado a la fuente generadora y sobre el cual puede operar más de una estación de monitoreo.
- **ESTACIÓN DE MONITOREO AMBIENTAL**: Es la infraestructura permanente o temporal utilizada para la toma de los datos en un punto de monitoreo.

	<b>ADMINISTRACIÓN DE CATÁLOGO NACIONAL DE ESTACIONES</b>	Código: E-GI-P002
		Versión: 04
	<b>TIPO DEL PROCESO: ESTRATEGICOS</b>	Fecha de emisión: 05/04/2018
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Página:2 de 5

## 5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El formato Solicitud de actualización al Catálogo Nacional de Estaciones Hidrometeorológicas y ambientales -CNE-" debe venir (En el caso de usuarios internos) correctamente diligenciado y autorizado por el Subdirector responsable, y aprobado por el Coordinador del Grupo Operación de Redes Ambientales. (En el caso de usuarios externos) correctamente diligenciado y firmado por la persona encargada en la Entidad propietaria de la Estación y aprobado por el Coordinador del Grupo Operación de Redes Ambientales.

## 6. DESARROLLO

Ver anexo flujograma (Numeral 8)

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
1	Para Entidades externas diferentes al IDEAM, estas deben diligenciar y enviar al Coordinador del Grupo Operación de Redes Ambientales, el formato de Solicitud de actualización al Catálogo Nacional de Estaciones Hidrometeorológicas y ambientales -CNE, con la autorización de la persona encargada en la Entidad Propietaria de la estación.  Continúa en el paso No.3.	Entidad Externa Propietaria de la Estación.	"Formato Solicitud de Actualización al CNE"  Correo Electrónico.		15 minutos
2	Para el IDEAM diligenciar y enviar al Grupo de Operación de Redes Ambientales, el formato de Solicitud de actualización al Catálogo Nacional de Estaciones Hidrometeorológicas y ambientales -CNE, con la autorización del Subdirector responsable.	Funcionarios, Subdirectores y usuarios del CNE	"Formato Solicitud de Actualización al CNE"		15 minutos
3	Recibir, validar y aprobar la solicitud y remitirla por Sistema de Gestión documentada la Oficina de Informática	Coordinador Grupo Operación de Redes Ambientales	"Formato Solicitud de Actualización al CNE"  Sistema de Gestión Documental	X	24 horas

	<b>ADMINISTRACIÓN DE CATÁLOGO NACIONAL DE ESTACIONES</b>	Código: E-GI-P002
		Versión: 04
	<b>TIPO DEL PROCESO: ESTRATEGICOS</b>	Fecha de emisión: 05/04/2018
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Página:3 de 5

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
4	Recibir y verificar la información contenida en la solicitud de acuerdo con los requisitos establecidos en la información que se encuentra anexo al Formato Solicitud de Actualización al CNE.	Funcionario o responsable de la administración del CNE del SIA	"Formato Solicitud de Actualización al CNE"  Sistema de Gestión Documental	X	15 minutos
5	Si se presentan problemas de diligenciamiento devolver el formato de solicitud al Grupo Operación de Redes Ambientales. Remitirla por Sistema de Gestión Documental	Funcionario o responsable de la administración del CNE del SIA Oficina de Informática	"Formato Solicitud de Actualización al CNE"  Sistema de Gestión Documental		10 minutos
6	Identificar si la solicitud corresponde a la creación de una nueva estación hidrometeorológica, Si lo es continua con la actividad No. 7, de lo contrario continua con la actividad No. 8	Funcionario o responsable de la administración del CNE del SIA	"Formato Solicitud de Actualización al CNE"	X	2 minutos
7	Asignar el código inteligente SIORH a la nueva estación Hidrometeorológica.	Funcionario o responsable de la administración del CNE del SIA	"Formato Solicitud de Actualización al CNE"  Sistema de Gestión Documental		15 minutos
8	Ingresar la información del formato a la base de datos misional.	Funcionario o responsable de la administración del CNE del SIA	Base de Datos		15 minutos
9	Una vez atendida la solicitud ,se remitirá respuesta por el Sistema de Gestión Documental al Coordinador Grupo Operación de Redes Ambientales	Funcionario o responsable de la administración del CNE del SIA Oficina de Informática	Sistema de Gestión Documental		5 minutos

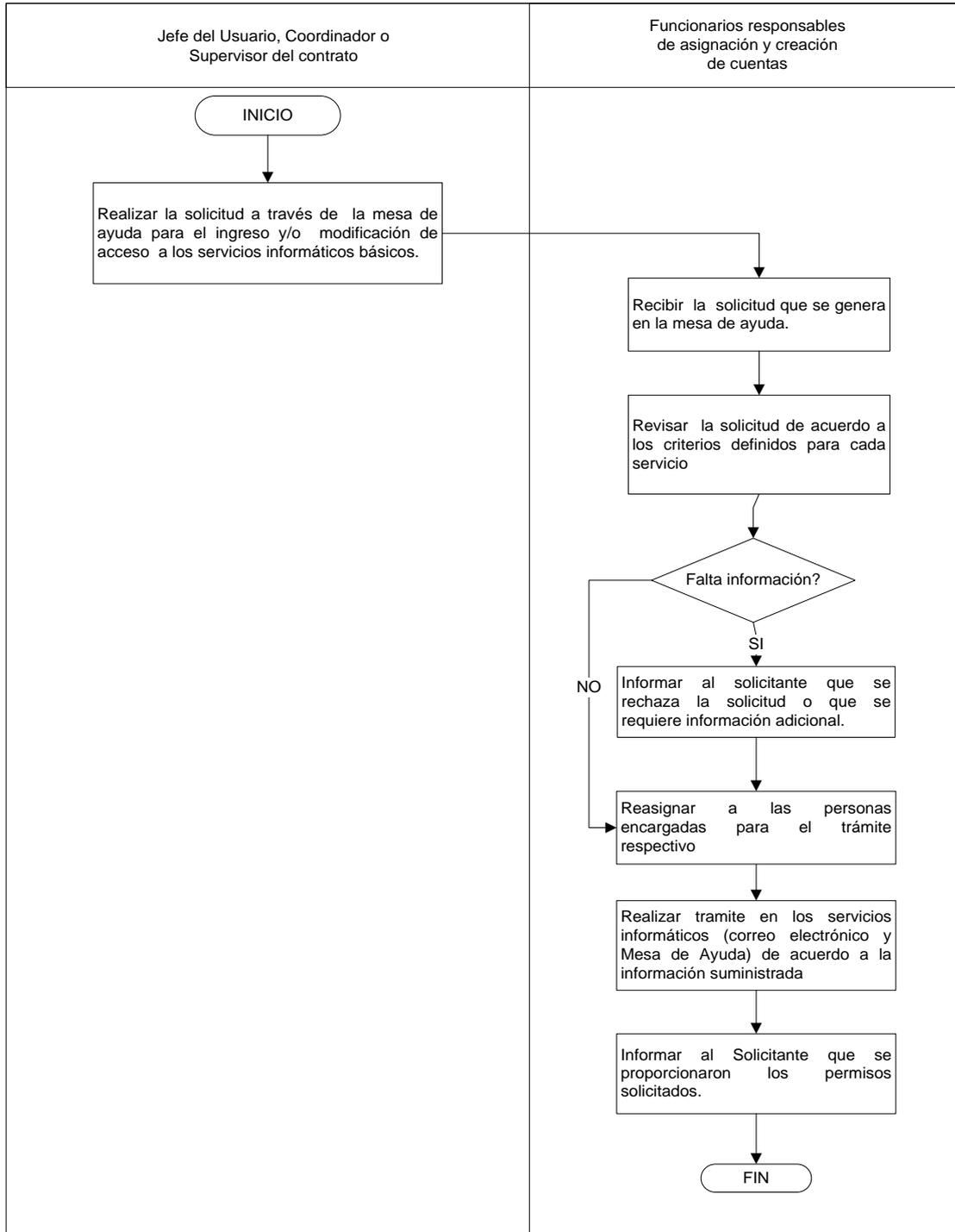
	<b>ADMINISTRACIÓN DE CATÁLOGO NACIONAL DE ESTACIONES</b>	Código: E-GI-P002
		Versión: 04
	<b>TIPO DEL PROCESO: ESTRATEGICOS</b>	Fecha de emisión: 05/04/2018
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Página:4 de 5

## 7. HISTORIAL DE CAMBIOS

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
02	06/03/2013	Actualización del Procedimiento
03	27/11/2014	Cambios de Recepción y envío de solicitud de Actualización al CNE, por el sistema de gestión documental. Nuevo formato de Procedimiento, en Normatividad se remite al Normograma del Proceso. Adicionalmente se hizo cambio de Condiciones generales pasó a ser Políticas de Operación.
04	05/04/2018	Se actualiza, versión y codificación para cumplimiento con el decreto 415.

## 8. ANEXOFLUJOGRAMA

	<b>ADMINISTRACIÓN DE CATÁLOGO NACIONAL DE ESTACIONES</b>	Código: E-GI-P002
		Versión: 04
	<b>TIPO DEL PROCESO: ESTRATEGICOS</b>	Fecha de emisión: 05/04/2018
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Página:5 de 5



<p><b>ELABORÓ</b></p>  <p><b>Fabio Mestizo Castillo</b> Oficina de Informática</p>	<p><b>REVISÓ</b></p>  <p><b>Eduardo Ramírez Acosta</b> Oficina de Informática</p>	<p><b>APROBÓ</b></p>  <p><b>Leonardo Cárdenas Chitiva</b> Jefe Oficina de Informática</p>
---	--	--